



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

La Corporación Municipal, en sesión, celebrada el día 21 de diciembre del presente año aprobó inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio de 2018, así como la Plantilla de personal y la relación de los puestos de Trabajo junto con la Oferta de empleo público para el ejercicio del año 2018 que en dicho Presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y ss. del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones, en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

Presupuesto de ingresos 2018

A) operaciones corrientes		
Capítulo	Denominación	Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	602.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	59.600,00
3	TASA PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	266.353,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	87.544,39
B) Operaciones de Capital		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.502,15
C) Operaciones financieras		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total ingresos		1.428.500,00

Presupuesto de gastos 2018

A) operaciones corrientes		
Capítulo	Denominación	Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	533.363,25
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	595.001,15
3	GASTOS FINANCIEROS	14.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.700,00
B) Fondo de Contingencia		
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
C) Operaciones de capital		
6	INVERSIONES REALES	91.370,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
D) Operaciones financieras		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	72.664,92
Total gastos		1.428.500,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobada junto con el presupuesto general para el año 2018:

Personal funcionario

Puesto	Denominación	Nivel/grupo	Situación y observaciones
1.TC	SECRETARIO INTERVENTOR	26/A1-A2	-----
1.TC	TECNICO	24/A2	Interino
1.TC	OFICIAL	19/C1	Cubierta en propiedad
2. TC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/C2	Cubiertas en propiedad

**Personal laboral fijo**

Puesto	Denominación	Nivel/grupo	Situación obseervaciones	
1 TP 50%	Agente turístico	14/C1	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1. TC	Bibliotecaria	20/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Peon servicios múltiples	18/Agrup.Prf	Cubierta en propiedad.	Personal laboral fijo
1.TC	Directora Escuela infantil	18/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Aux. Limpiadora dependencias municipales	14/Agrup.Prf	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo

Personal laboral temporal 2018

Nº de puestos y jornada	Denominacion	Situación admva/duración contrato laboral
1.TC	Jefe de Servicios	Contrato duración determinada. Cubierta
1. TC	Auxiliar Administrativo	Contrato duración determinada. (Cubierta interinamente hasta cobertura plaza por CO)
1. T.P.	Jardinero/ Operario de guardia	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos)
2 T.P.	Encargado gimnasio y Spa	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
3 T.P.	Monitores deportivos	Contrato duración determinada. (Según necesidades de actividades o hasta fin subvenciones)
1 T.C.	Aux. apoyo Escuela Infantil	Contrato duración determinada. (Cubierta temporalmente y según necesidades del servicio).
4 T.P. (Según necesidades del servicio)	Auxiliar ayuda a domicilio	Cubiertas temporalmente hasta finalización de
2 T.P.	Guías Turísticos	Contrato duración determinada. (Según horas convenio con la JCCM. de convenio)
I. T.P.	Operario de guardia	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos) Contrato duración determinada.
1. T.P.	Técnico Mantenimiento Luz y Sonido Auditorio	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
1. T.P.	Encargado Alquileres Campo de Fútbol	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
2. T.P.	Socorristas Piscina	Contrato duración determinada. (Temporada verano)
2. T.P.	Porteros Piscina	Contrato duración determinada. (Temporada verano)
Plan Extraordinario Empleo C-LM	Número de puestos a determinar según necesidades del servicio	

Guadamur 22 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-6539